

MODELO OFICIAL DE ESCRITO DE CONSTITUCIÓN DE UNA COALICIÓN ELECTORAL POR
PARTIDOS POLÍTICOS O FEDERACIONES DE PARTIDOS

ELECCIONES	ELECCIONES AL PARLAMENTO DE CANARIAS 2023
------------	---

CONSTITUCIÓN DE COALICIÓN ELECTORAL

En S/C de Tenerife, a 12 de Abril de 2023

REUNIDOS

D./D.^a LILITH VERSTRYNGE REVUELTA
Como representante legal del partido político / federación de partidos: PODEMOS
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo): SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN

D./D.^a Ismael González López
Como representante legal del partido político / federación de partidos: IZQUIERDA UNIDA
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo): Secretario de Organización Federal de Izquierda Unida

D./D.^a Pedro Fernández Arcila
Como representante legal del partido político / federación de partidos: SÍ SE PUEDE
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo): Administrador

HACEN CONSTAR que, de conformidad con el artículo 44 y siguientes de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General acuerdan concurrir a las citadas elecciones en coalición electoral, rigiéndose ésta por el siguiente

PACTO DE COALICIÓN


1. Denominación, siglas y símbolo de la coalición electoral


Denominación de la coalición electoral:
UNIDAS SÍ PODEMOS
Siglas de la coalición electoral:
USP
Símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg):


2. Ámbito territorial

Su ámbito territorial lo constituyen las circunscripciones de:
Circunscripción Autonómica
Circunscripciones Insular de:
<ul style="list-style-type: none">• Tenerife• La Palma• La Gomera• El Hierro• Gran Canaria• Fuerteventura• Lanzarote

La denominación, siglas y símbolo con la que concurrirá la coalición electoral en las diferentes circunscripciones son las siguientes:

Circunscripción:
Circunscripción Autonómica
Denominación de la coalición electoral:
UNIDAS SI PODEMOS
Siglas de la coalición electoral:
USP
Símbolo de la coalición electoral (adjuntar archivo .jpg):


Circunscripción:
Circunscripciones Insulares de: <ul style="list-style-type: none">• Tenerife• La Palma• La Gomera• El Hierro• Gran Canaria• Fuerteventura• Lanzarote
Denominación de la coalición electoral:
UNIDAS SÍ PODEMOS
Siglas de la coalición electoral:
USP
Símbolo de la coalición electoral (adjuntar archivo .jpg):


3. Logo para cartelería y propaganda electoral (en su caso adjuntar archivo .jpg)



4. Órganos de dirección y coordinación

Los representantes de los diferentes miembros de la Coalición en la Comisión de Coordinación y en los demás Órganos que se establecen en el régimen de funcionamiento que se especifica en el Punto 8, serán nombrados para cada reunión por Lilith Verstryngre Revuelta en representación de Podemos, Ismael González López por Izquierda Unida, y Pedro Fernández Arcila por Sí Se Puede

5. Representantes generales y provinciales

La coalición designa como REPRESENTANTES GENERAL solidarios ante la Junta Electoral Central a:

D. MARÍA DEL CRISTO GONZÁLEZ DEL CASTILLO
D. FRANCISCO MIGUEL PERERA GONZÁLEZ

6. Administradores generales

El representante general de la coalición electoral designa como ADMINISTRADOR GENERAL TITULAR a D./D.ª

FERNANDO RUIZ PÉREZ

Y como ADMINISTRADOR GENERAL SUPLENTE (en su caso) a D./D.ª

PATRICIA DÍAZ ROJAS

7. Reparto de subvenciones electorales

Los gastos electorales serán devueltos según lo aportado por cada partido, respetando las mismas cantidades monetarias aportadas. Además, la consolidación en las cuentas anuales de cada partido se realizará de acuerdo al porcentaje resultante de las aportaciones realizadas por cada uno.

8. Otras cláusulas

RESULTADO ELECTORAL DE LA COALICIÓN.

Los votos obtenidos por la coalición electoral a que se refiere este acuerdo se imputarán a los componentes de la coalición en las siguientes proporciones:

PODEMOS: 88,37%

IU: 8,14%

Sí Se Puede 3,49%

ÓRGANO DE COORDINACIÓN DE LA COALICIÓN.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 44.2 de la LOREG, la coalición electoral representada por las organizaciones PODEMOS CANARIAS, IZQUIERDA UNIDA CANARIAS y SÍ SE PUEDE, con base a su documento organizativo ACUERDAN:

1.- La cantidad estipulada por la Coalición se aportará en los siguientes porcentajes:

PODEMOS CANARIAS – 88,37%
IZQUIERDA UNIDA CANARIA – 8,14%
SÍ SE PUEDE—3,49%

2.- Los partidos realizarán la consolidación de la contabilidad electoral en sus cuentas anuales de acuerdo a los porcentajes indicados en el punto 1.

3.- El mailing electoral será sufragado por Podemos al 100% por lo que las subvenciones que se reciban en dicho concepto serán destinadas a Podemos en su totalidad.

4.- La subvención electoral será repartida a cada organización respetando las mismas cantidades monetarias aportadas por cada una durante la campaña, asumiendo que, en el caso la subvención recibida no cubra la totalidad de los gastos, las pérdidas serán asumidas por cada organización en la misma proporción, es decir, aplicando los mismos porcentajes indicados en el punto 1, independientemente de que el total de los gastos incurridos imputables a un partido determinado no llegue a la cantidad resultante de aplicar el porcentaje que le corresponda al total de los gastos de campaña

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN

La Comisión estará conformada por un miembro de cada partido político integrante de la coalición electoral. Las personas integrantes de la Comisión podrán ser sustituidas a propuesta de los partidos políticos firmantes. Con el consenso de los partidos políticos integrantes de la coalición electoral

CÓDIGO ÉTICO

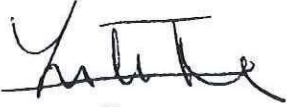
Los diputados y diputadas que resultasen electas se regirán por el código ético y demás normas internas de la formación política a la que pertenezcan. El Grupo institucional resultante podrá, no obstante, aprobar normas éticas y/o reglamentos internos que requerirán en todo caso el consenso entre los partidos integrantes de la coalición.

DISOLUCIÓN DE LA COALICIÓN

La disolución de la coalición será efectiva cuando todos los partidos integrantes de la coalición acuerden disolverla a propuesta de la Comisión de Coordinación. Si algún partido decide abandonarla de manera unilateral, se procederá a retirar sus siglas y símbolos de cualquier representación o documento existente.

FIRMANTES

Representantes legales de los partidos políticos/federaciones de partidos que acuerdan constituir la coalición electoral y firman el presente pacto de coalición:

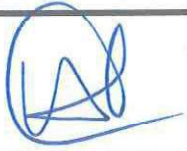
 Firma	
Nombre	LILITH VERSTRYNGE REVUELTA
DNI	
Partido político / Federación de partidos	PODEMOS

 Firma	
Nombre	ISMAEL GONZÁLEZ LÓPEZ
DNI	
Partido político / Federación de partidos	IZQUIERDA UNIDA


NOMBRE FERNANDEZ ARCILA PEDRO RAFAEL -		Firmado digitalmente por NOMBRE FERNANDEZ ARCILA PEDRO RAFAEL - Fecha: 2023.04.12 21:34:17 +01'00'
Firma		
Nombre	PEDRO FERNÁNDEZ ARCILA	
DNI		
Partido político / Federación de partidos	SÍ SE PUEDE	

Firma de aceptación del cargo de representante general y de la designación, en su caso, de representantes provinciales y administradores generales:

REPRESENTANTE GENERAL


	
Firma	
Nombre del designado (Titular)	MARÍA DEL CRISTO GONZÁLEZ DEL CASTILLO
DNI	

REPRESENTANTE GENERAL (SUPLENTE)

	
Firma	
Nombre del designado (Suplente)	FRANCISCO MIGUEL PERERA GONZÁLEZ
DNI	

Firma de aceptación del cargo de administrador general y administrador general suplente:

	
Firma	
Nombre del designado (Titular)	FERNANDO RUIZ PÉREZ
DNI	

	
Firma	
Nombre del designado (Suplente)	PATRICIA DÍAZ ROJAS
DNI	

DATOS DE CONTACTO

Dirección de la coalición electoral

El domicilio de la coalición electoral, a efectos de notificaciones es el siguiente:

Datos personales de los representantes generales ante la Junta Electoral Central

REPRESENTANTE GENERAL TITULAR

Nombre y apellidos: MARIA DEL CRISTO GONZÁLEZ DEL CASTILLO	
DNI:	
Dirección (a efectos de notificaciones):	
Teléfono fijo:	Teléfono móvil:
Fax:	
Correo electrónico:	

REPRESENTANTE GENERAL SUPLENTE (en su caso)

Nombre y apellidos: FRANCISCO MIGUEL PERERA GONZÁLEZ	
DNI:	
Dirección (a efectos de notificaciones):	
Teléfono fijo:	Teléfono móvil:
Fax:	
Correo electrónico:	

Datos personales de los administradores generales

ADMINISTRADOR GENERAL TITULAR

Nombre y apellidos: FERNANDO RUIZ PÉREZ	
DNI:	
Dirección (a efectos de notificaciones):	
Teléfono fijo:	Teléfono móvil:
Fax:	
Correo electrónico:	

ADMINISTRADOR GENERAL SUPLENTE (en su caso)

Nombre y apellidos: PATRICIA DÍAZ ROJAS	
DNI:	
Dirección (a efectos de notificaciones):	
Teléfono fijo:	Teléfono móvil:
Fax:	
Correo electrónico:	